



<b>Número de Convocatoria</b>					<b>Fecha de diligenciamiento</b>	07	03	2022
<b>Nombre de la convocatoria,-proyecto o Proceso</b>	Estudiante Auxiliar para apoyo a la CÁTEDRA LARA (3010906)							
<b>Nombre de la dependencia</b>	Departamento de Ciencia Política							
<b>Nombre del área (Opcional)</b>								
<b>Tipo de estudiante</b>	Pregrado <input checked="" type="checkbox"/>				Posgrado <input type="checkbox"/>			
<b>Tipo de convocatoria</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Apoyo Académico</b>	<input type="checkbox"/> <b>Apoyo a proyectos investigación o extensión</b>	<input type="checkbox"/> <b>Gestión Administrativa</b>	<input type="checkbox"/> <b>Bienestar universitario</b>	<input type="checkbox"/> <b>Otro</b>			
<b>Requisitos generales (Acuerdo CSU 211/2015 Art. 2)</b>	<p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:</p> <p>1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente.</p> <p>2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.</p> <p>3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."</p> <p><b>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes</b></p>							
<b>No. de estudiantes a vincular</b>	<b>1 (Uno)</b>							
<b>Perfil requerido</b>	<b>Estudiantes de Ciencia Política</b>							
	<b>Porcentaje de avance en el plan de estudios: 50%</b>							
	<b>Conocimientos específicos que se exigen: Manejo de Excel, Word, Herramientas de Internet (cuestionarios, aplicaciones y demás), manejo de la plataforma Moodle</b>							
<b>Actividades a desarrollar</b>	<b>1.Preparación y Coordinación de los talleres semanales de la Cátedra Luis Antonio Restrepo, los miércoles de 6p.m. a 8pm.</b>							
	<b>2.Asistencia y apoyo a la organización de las sesiones públicas de la cátedra, los días viernes de 6p.m a 8p.m.</b>							
	<b>3. Evaluación de curso</b>							
<b>Disponibilidad de tiempo requerida</b>	<b>12H/semana</b>							



<b>Estímulo económico mensual</b>	
<b>Duración de la vinculación</b>	<b>Período Académico 2022-1S)</b>
<b>Términos para la presentación de documentos y selección</b>	<b>Enviar los documentos solicitados antes del jueves 10 de marzo a las 5:00 pm. A los correos electrónicos: <a href="mailto:deparfche_med@unal.edu.co">deparfche_med@unal.edu.co</a> y <a href="mailto:lmcardona@unal.edu.co">lmcardona@unal.edu.co</a></b>
<b>Fecha de cierre de la convocatoria</b>	<b>La prueba de conocimiento y entrevista se realizará por Meet el viernes 11 de marzo entre las 2:30 y las 4:30 p.m, la citación les llegará al correo electrónico registrado en el formato de inscripción.</b>
<b>Documentos Obligatorios</b>	<b>Indicar la documentación requerida * Ejemplo:                  - Formato de Inscripción                  - Historia Académica del SIA</b>
<b>Documentos opcionales (no pueden ser modificatorios)</b>	
<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</b>  1. Promedio Académico: 20% 2. Pruebas de conocimiento: 60% 6. Entrevista: 20% NOTA: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente.
<b>Responsable de la convocatoria</b>	<b>Luz Margarita Cardona Zuleta, <a href="mailto:lmcardona@unal.edu.co">lmcardona@unal.edu.co</a>,</b>